República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: ***(0595) 741-252211***
Departamento de Itapúa

Coronel José Félix Bogado, 07 de diciembre del 2.017.-

RESOLUCIÓN Nº2.444/2.017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LAPACHO CONSTRUCCIONES, PROPIEDAD DEL SEÑOR GREGORIO VERA JARA, CON RUC Nº1218178-1, PARA LA LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº33/2.017, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO A CONAVI, ID N°324.346, LLAMADO PLURIANUAL

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de diciembre de 2017; y,

El Dictamen Nº37/2017 de fecha 07 de diciembre del 2017, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°33/2017 de fecha 07 de diciembre del 2017; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, el **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº33/2.017, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO A CONAVI, ID Nº324.346, LLAMADO PLURIANUAL,** a la Empresa **LAPACHO CONSTRUCCIONES** del **SEÑOR GREGORIO VERA JARA**, ubicado sobre Calle Defensores del Chaco entre calle Encarnación y Sgto. Dure - Coronel José Félix Bogado - Itapúa, con numero de cedula de identidad Nº1.218.178, con RUC Nº1218178-1, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la suma de **Gs.136.605.058 (guaraníes ciento treinta y seis millones seiscientos cinco mil cincuenta y ocho), IVA incluido** de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.----------

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la construcción de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sr. Juan Guillermo Ramírez
Secretario General

Lic. Héctor Céspedes F.
Intendente Municipal